REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político

rwn/vcs.



Maisterio del Interio

18 MAY 2009

TALMENTE TRAMITAD CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

MINISTERIO DE MACINIDA OPICIGA DE PARTES RECERCIO

CONTRALORIA ORMERAL.
TOMA DE RAZON
RECERCION
Depuit.
Antidico

Dep. T:R: Y Regist Depart.

Sub, Dep. C.Central Sub, Dep.

R. Cuenta Sub. Dep. CP. Y Bienes Nec.

Anditoria Depart. V:O:P:U:y

Sub, Depto, Municip.

MEJRENDACION

insemination in interestination

These around indicate being

These around indicate being

Personal Property of the Personal Property of

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 002813

Santiago, 07 de Mayo de 2009

ILU OLOVUSELLER VIK

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 No. 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley No. 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley No. 19.234 modificada por la Ley No. 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo No. 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo No. 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento No. 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7o. de la Ley No. 18.056, y

CONSIDERANDO:

l° Que la Comisión Especial antes referida informo favorablemente respecto al carácter político de las exoneraciones de que fueron objeto las personas mencionadas en esta resolución.

2° Que, conforme a los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social dichas personas reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que las 5 personas que se individualizan a continuación, tienen la calidad de exonerados políticos.

N.	AP. PATERNO	AP.MATERNO	NOMBRES	RUT	MESES	DIAS
1 2 3 4 5	CHANDIA CHAURA CHEPO CICARDINI CID	SEPULVEDA PAVEZ CISTERNA ORELLANA DIAZ	LUIS HUMBERTO JOSE ISMAEL LUIS ALBINO HERMENGAUDIO FERNAND CARLOS ANDRES	06312613-6 05379621-4 07870225-7 08148831-2 05341606-3	20 19 12 6 28	0 0 0 0

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a las referidas personas el beneficio de abono de tiempo por gracia que en cada caso se señala y que han sido determinados por los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social.

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

LIT IN 19.234

PRESIDENTE

OCUMENTO AL CALL

ESPECIAL

FRESIDENTE

OCUMENTO

MACTA JOICNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior